







de Política Energética y Minas, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, antes de su entrada en vigor:

b) Cambios en la redacción del texto de sucesos iniciadores.

Asimismo, la Instrucción del Consejo IS-44, sobre requisitos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias de las instalaciones nucleares, establece en su apartado 3.6.1. *Modificaciones del Plan de Emergencia Interior* los criterios para determinar aquellas modificaciones al PEI que alteran o modifican aspectos de seguridad nuclear y protección radiológica y, por ello, deben ser aprobadas por el Ministerio Competente, previo informe favorable del CSN.

### 2.3. Descripción de la solicitud

La propuesta PMPEI-0-25/01 Rev.0 contempla la modificación del texto de sucesos iniciadores del apartado 3 “Categorías de emergencia y sucesos iniciadores” y al anexo nº 5 “Sucesos iniciadores del PEI” del PEI de CN Almaraz para adaptar su redacción a la redacción acordada entre el CSN y el Sector.

En concreto, se revisan los textos de los siguientes sucesos iniciadores:

- Categoría I - Prealerta: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.8, 1.2.9, 1.3.1, 1.4.1, 1.5.1, 1.5.2, 1.5.4, 1.5.5.
- Categoría II - Alerta: 2.1.1, 2.1.2, 2.1.8, 2.2.8, 2.3.1, 2.4.1, 2.5.1, 2.5.2, 2.5.3, 2.5.4, 2.5.5, 2.6.1, 2.6.2.
- Categoría III - Emergencia en el emplazamiento: 3.1.1, 3.1.2, 3.1.4, 3.1.5, 3.2.8, 3.3.1, 3.4.1, 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.5.5, 3.6.1, 3.6.2
- Categoría IV - Emergencia General: 4.1.2, 4.5.1 y 4.6.1.

Además, sobre los sucesos iniciadores 1.5.3, 2.1.4, 4.1.3 y 4.1.4 se proponen cambios editoriales mínimos sin impacto en el contenido.

## 3. EVALUACIÓN

### 3.1. Informe de evaluación:

- [CSN/IEV/PLEM/GENER/2505/621](#), Informe de evaluación de las propuestas de modificación del Plan de Emergencia Interior de las CCNN Almaraz, Trillo, Cofrentes, Ascó y Vandellós II para incluir nueva redacción de sucesos iniciadores.

### 3.2. Normativa y documentación de referencia

- Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, y otras actividades relacionadas con las radiaciones ionizantes.





SUCESOS INICIADORES DEL PEI MODIFICADOS			
Sucesos iniciadores de Prealerta Categoría I	Sucesos iniciadores de Alerta de Emergencia Categoría II	Sucesos iniciadores de Emergencia en el emplazamiento Categoría III	Sucesos iniciadores de Emergencia General Categoría IV
<b>RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GENERACION DE VAPOR (NSSS)</b>			
1.1.1	2.1.1	3.1.1	4.1.2
1.1.2	2.1.2	3.1.2	4.1.3
1.1.3	2.1.4	3.1.4	4.1.4
	2.1.8	3.1.5	
<b>RELACIONADOS CON OTROS SISTEMAS</b>			
1.2.3	2.2.8	3.2.8	
1.2.4			
1.2.5			
1.2.8			
1.2.9			
<b>RELACIONADOS CON INCENDIO</b>			
1.3.1	2.3.1	3.3.1	
<b>RELACIONADOS CON SEGURIDAD FÍSICA</b>			
1.4.1	2.4.1	3.4.1	
<b>RELACIONADOS CON SUCESOS EXTERNOS</b>			
1.5.1	2.5.1	3.5.1	4.5.1
1.5.2	2.5.2	3.5.2	
1.5.3	2.5.3	3.5.3	
1.5.4	2.5.4	3.5.4	
1.5.5	2.5.5	3.5.5	





